

FISCALIA N° 147

Santiago, julio 25 del 2013

Señor
FERNANDO COLOMA CORREA
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente.

REF. : Comunica hecho esencial.

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la ley N° 18.045, a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30, y en conformidad con el inciso cuarto del artículo 10 transitorio de la ley 20.285, informamos a esa Superintendencia lo siguiente:

En el día de ayer la Empresa fue notificada de los decretos supremos N°s. 28 y 30 del Ministerio de Minería, de fechas 24 de junio y 1 de julio, ambos del presente año, respectivamente, por los cuales se designan directores de la Empresa Nacional de Minería, en representación de S. E. el Presidente de la República, por el período de tres años a contar de iguales fechas, a los señores Arnaldo del Campo Arias y Rodolfo Ham Valdés, por el primero de ellos, y Javier Bosch Mitjans por el segundo.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



C.C. - Ministro de Minería.
- Subsecretario de Minería.